ACTA DE PRÓRROGA DE LA APERTURA DE SOBRES CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2022 "PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES PARA EL MRE" PLURIANUAL, AD REFERENDUM - ID 421.987.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Pdte. Franco y Ayolas, Edificio Ayfra 9° Piso, se procede a la recepción de los sobres del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2022 "PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES PARA EL MRE" PLURIANUAL, AD REFERENDUM - ID 421.987**, en presencia del **Lic. Sergio Andrés Bogado,** Director de la Unidad Operativa de Contratación y la C.P. Romina Florencio, funcionaria de dicha dirección.

Llegada la hora tope de recepción de sobres (09:00 horas) fijada para el presente llamado no se ha recepcionado ninguna oferta.

Conforme a lo establecido en el Art. 34, inc. "c" de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en cumplimiento de lo establecido en la **Resolución DNCP N° 483/2021 "Por la cual se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de contrataciones públicas convencionales en el marco de la Ley N° 2051/2003**." la cual dispone en el Artículo 3°.- *Procedimiento Aplicable. "Cuando al momento de la realización del Acto de Apertura de Ofertas, se observase que solo se hubiere presentado una oferta, no se realizará el Acto de Apertura de Ofertas ni se abrirá el único sobre presentado, el cual se pondrá a disposición del oferente para su retiro en caso de considerarlo pertinente, y se labrará acta de lo acontecido. En consecuencia, se deberá prorrogar la apertura de las ofertas mediante la emisión de una Adenda.",* la Convocante prorroga el acto de apertura correspondiente al presente llamado.

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluido el presente acto de prórroga de la apertura de sobres, siendo las 09:15 horas, firmando los presentes al pie de este documento, en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Romina Florencio
Funcionaria

Lic. Sergio Andrés Bogado
Director de la Unidad Operativa de Contratación